



Fecha: 23/03/2017
Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
Pag: 6
Art: 4
Título: CANALISTAS PRESENTAN AL EJECUTIVO NUEVOS AJUSTES A REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS

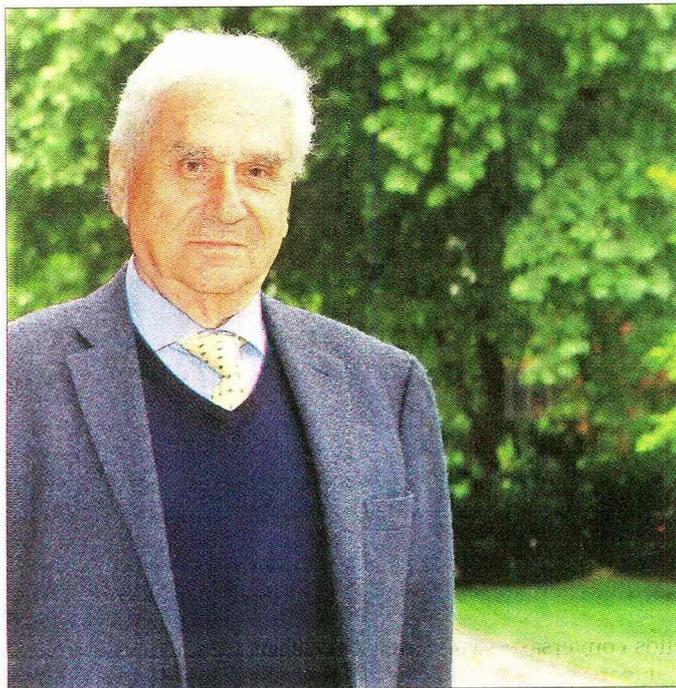
Tamaño: 14,9x24,1
Cm2: 358,4

Tiraje: 149.000
Lectoría: 395.000
Tono: No Definido

Proyecto de ley está en plena tramitación en el Senado:

Canalistas presentan al Ejecutivo nuevos ajustes a reforma al Código de Aguas

Entre las propuestas enviadas destacan mantener la calidad de dueño del derecho y eliminar su eventual caducidad.



MANUEL HERRERA

“Estamos de acuerdo con el fin de la reforma, pero siempre que se respeten la Constitución y el derecho de propiedad”.

FERNANDO PERALTA
PDTE. CONFEDERACIÓN DE CANALISTAS



Fecha: 23/03/2017

Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)

Pag: 6

Art: 5

Título: CANALISTAS PRESENTAN AL EJECUTIVO NUEVOS AJUSTES A REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS

Tamaño: 14,6x21,7

Cm2: 315,6

Tiraje: 149.000

Lectoría: 395.000

Tono: No Definido

LUIS MUSQUIZ

A toda marcha se tramita en el Senado la reforma al Código de Aguas, proyecto de ley que se encuentra en su segundo trámite constitucional. Desde que comenzó un nuevo período legislativo al inicio de este mes, la Comisión especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía ha invitado a diversos actores para que expongan sus puntos de vista sobre el tema.

Uno de ellos es la Confederación de Canalistas de Chile (Conca), liderada por Fernando Peralta, que agrupa a la mayoría de las organizaciones de usuarios de aguas. Este organismo envió la semana pasada al director nacional de Aguas, Carlos Estévez, una serie de cambios a la propuesta original del Gobierno, que busca reformar el Código de Aguas.

Si bien las primeras propuestas se presentaron a la Dirección General de Aguas (DGA) en enero, no fueron del todo acogidas. Por lo anterior, se volvió a trabajar en ellas y se enviaron este mes. Su reenvío se dio en el marco del comité bipartito Conca-DGA, creado a fines de 2014 especialmente para abordar los cambios a la legislación en materia de derechos de aprovechamiento de aguas.

Las proposiciones

Entre las propuestas que los canalistas enviaron al Ejecutivo para su evaluación destacan cuatro aspectos: sustituir la expresión "titular" de derecho de aprovechamiento de aguas por el vocablo "dueño"; eliminar la caducidad de los derechos de aprovechamiento de aguas, tanto para los que ya fueron otorgados como para los que se entreguen en el futuro; descartar la extinción del derecho de aprovechamiento de aguas por la falta de inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Con-

servador de Bienes Raíces competente, y modificar varias indicaciones que —según el Ejecutivo— fortalecen a las organizaciones de usuarios de agua, pero que, ajuicio de los canalistas, las debilitan. Por ejemplo, en el último caso, Peralta planteó que en el caso de escasez de agua, la DGA podría suspender el rol de la junta de vigilancia para distribuir las aguas y asumirlo el propio órgano público. "Sin duda que debilita el rol de las organizaciones de usuarios de aguas, ya que atenúa su responsabilidad en épocas de sequía", sostu-

vo Peralta. El líder del gremio señaló que ve buena disposición en el Ejecutivo para oír las propuestas de los distintos actores, que signifiquen aclarar y precisar aquellos puntos que aún no están tan claros.

Desde la DGA afirmaron que "ha habido reuniones entre la Conca y la DGA. Se han generado discusiones y el resultado ha sido tener más aproximaciones que desencuentros". El presidente de la asociación de canalistas afirmó que adhiere a los objetivos de la reforma —uno de los cuales es la priorización del consumo humano—, siempre y cuando se respeten la Constitución vigente y el derecho de propiedad.

Los próximos 6 y 7 de abril se realizará en Viña del Mar la Convención Anual de Canalistas y se analizarán a fondo estos temas. El estudio no se realizará solo entre los titulares de derechos de aprovechamiento, sino que también con el Gobierno, ya que al evento están invitados Estévez y Tatiana Celume, asesora legislativa de la DGA.